

Sesión XII extraordinaria, verificada por el Municipio del Cantón de Belén a las dieciseis horas del día veintinueve de junio de mil novecientos veintinueve, con asistencia de los Regidores Zamora Villalobos, Alvarado Vargas y Rodríguez Rodríguez. - Tambien asistió el señor Jefe Político de este Cantón. Bajo la presidencia del primero, y previa convocatoria, se trataron los asuntos siguientes:

Artículo 1.º

"Aprobación del acta anterior"

Leida que fue el acta de la sesión

anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2º

"Conocer nota de la Compañía Nacional de Electricidad"

El señor Jefe Político de este Cantón en nota N.º 79 de fecha 20 de Junio de 1929 transcribió a este Municipio lo siguiente:

"Compañía Nacional de Electricidad. San José, Costa-Rica, Junio 7 de 1929. Sr. Jefe Político del Cantón de Belén. — Muy Señor muestro:

"Tenemos el honor de acompañar un ejemplar de La Gaceta en que se encuentra la resolución del Servicio Nacional de Electricidad en relación con el contrato, pasado entre esa Municipalidad y la Compañía Nacional de Electricidad, para prorrogar el de 13 de Julio de 1923 sobre servicios eléctricos en ese Cantón, y copia de la comunicación que con tal motivo dirigimos a dicha oficina.

"Por la resolución a que me refiero, verá Ud. que aquel Departamento en vez de aprobar el contrato conforme fué convenido, ha tenido a bien formular uno enteramente nuevo, en condiciones onerosas para la Compañía, por cuyo motivo no nos es posible aceptarlo y nos vemos en el caso de manifestar a Ud. y por su digno medio a la Municipalidad, que no obstante la decidida buena voluntad de esta empresa para continuar suministrando a ese Cantón los servicios de luz y fuerza en las mejores condiciones posibles, conforme reza el contrato a que

„ de comun acuerdo habiamos llegado, la
 „ Compañia no puede proceder bajo las
 „ condiciones de la Concesion propuesta
 „ por el Servicio Nacional de Electricidad;
 „ mas como eso traeria indudablemente
 „ dificultades que no es facil prever, nos
 „ tomamos la libertad de sugerirle la conve-
 „ niencia de dar los pasos necesarios por
 „ si acaso fuere posible que el Contrato,
 „ que contempla ampliamente y de manera
 „ equitativa los intereses de la Compañia
 „ y del pueblo Belemita, sea aprobado, como
 „ se convino. - Somos de Ud., con toda con-
 „ sideracion, attos. y ss. Srs. - Compañia Nacio-
 „ nal de Electricidad. F. H. Nicholson. Gerente
 „ General.

Este Municipio se da por noti-
 ficado, y recibida la nota anterior, re-
 suelve: Esperar la nueva resoluci-
 on de la Junta del Servicio Nacional de
 Electricidad.

Artículo 3.º

„ Aprobacion gastos que propondra
 el Sr. Jefe Politico

El Sr. Jefe Politico propuso hacer
 los gastos siguientes: desaterrada de
 puentes en la calle real; desarmada
 y traida de un puente de hierro que
 regalo don Juan Maria Solera Oreamuno;
 limpia de caños; Compra de una caja con
 ocho docenas frascos formicida para la
 destruccion de hornigueros en propiedades
 Municipales y de particulares, á quienes
 se deben cobrar costos y multas; fletes

de piedra para una media-caña en el distrito de La Rivera; saldo que se adenda al señor Elías Carvajal, encargado de caminos del mismo distrito; pagar unos almuerzos del señor Ingeniero Sanitario y dos ayudantes; el gasto que ocasione la visita de don Cleto González Viquez, Presidente de la República, á este Cantón; poner un telegrama de agradecimiento á don Jorge Volio y sus compañeros diputados en el Congreso;

Este Municipio acuerda: que el sr. Jefe Político gire para hacer estos gastos de las partidas siguientes: Cap. I Art. 2, Desaterrado de puentes; Cap. VI Art. 1. del Presupuesto Extraordinario; Cap. I Art. 3 compra de fornicida; Cap. VIII Art 1. Presupuesto extraordinario, los de el distrito de La Rivera; pago de almuerzos, del Cap. VIII Art 2, Eventuales del distrito de La Asunción; y los dos últimos de Eventuales Presupuesto extraordinario.

Artículo 4.º

"Arreglo de algunos trechos de Caminos en el Centro y La Rivera"

Se acuerda: Proponer á don Desiderio González si desea hacerse cargo de la composición de la calle frente á la Estación del Ferrocarril, y proceder lo más pronto posible á su arreglo.

Artículo 5.º

"Resolver la nueva solicitud de don Rogelio Chaves"

Vista la nueva solicitud de don Rogelio Chaves para que este Municipio le conceda una paja de agua de la Ca-

nería de La Rivera, y considerando
 1.º que la nueva Cañería de aquel dis-
 trito en su mayoría es una empresa
 de contribuyentes de aquel distrito
 sin cuya venia no puede concederse
 la conexión de otras pajas de agua
 que las que ya están instaladas;

2.º que el Municipio anterior en sesión
 del 1.º de Mayo de 1928 acordó que el im-
 puesto á pagar por los interesados no
 contribuyentes á la nueva Cañería, sea de
 (\$50.00) cincuenta colones, á menos que
 prueben ser contribuyentes en una
 suma igual ó mayor, en cuyo caso pa-
 garán apenas el impuesto reglamentario
 de cinco colones; por tanto, este Municipio
 acuerda: Que el interesado haga su so-
 licitud con firmas de vecinos contribuyen-
 tes que apoyen su solicitud, y cuando
 haya satisfecho la suma de cincuenta
 colones á la Comisión de la Cañería
 de La Rivera, sino se presentare opo-
 sición, se le concederá.

Siendo las dieciséis y cuarenta
 minutos se levantó la sesión.

Ignacio Zamora

Franc. M.ª Chaves

(RM) srio.

El Telegrama a don Jorge Volio y Com.
pañeros, suscrito por este Municipio
y redactado por el Regidor Alvarado,
dice así:

"Sr. Jorge Volio. - San José -

"Rogámosle recibir calurosa felicitación y agradecimiento en unión de los estimables compañeros suyos que se sirvieron incluir este Canton entre los favorecidos con una suma de dinero para construir un Matadero Municipal."

- = Ignacio Lamora, Presidente Municipal.
- = Porfirio Alvarado Vargas, Vice-Presidente.
- = Selim Rodríguez, Vocal.
- = Francisco M.^a Chaves, Srio. Municipal"

El telegrama de contestación fué el siguiente:

"Ignacio Lamora y Compañeros.

Agradeco mucho felicitación de esa honorable Municipalidad y tengo siempre la mejor buena voluntad para servirle á ese querido pueblo.

De Ud. muy atto. ss. J. Volio, Diputado"